

**MADRID**

## LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas  
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2008/3631.

Actividad: lavandería industrial.

Titular: "Batea de Oro, Sociedad Limitada".

Situado: calle Luis I, nave 25.

En Madrid, a 24 de octubre de 2008.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/1.926/09)

**MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Gestión Urbanística**

Resolución de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, por la que se dispone proceder a la paralización y archivo de las actuaciones tendentes a la convocatoria pública de la construcción y explotación de las obras a ejecutar en el ámbito del APE 01.03 "Barceló", para el diseño urbano y reestructuración del mercado "Barceló", plaza de Santa Bárbara y su entorno, así como la construcción del mercado temporal, al asumir el Ayuntamiento de Madrid la ejecución de las citadas obras.

Con fecha 1 de octubre de 2008, mediante resolución de la directora general de Gestión Urbanística se acordó el sometimiento al mismo trámite de información pública del anteproyecto de las citadas obras en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.6 y 113.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

A tal efecto, y teniendo en cuenta que en el acuerdo de 22 de diciembre de 2008, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, publicado en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" número 5880, de fecha 30 de diciembre de 2008, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de fecha 29 de diciembre de 2008, por el que se aprueban los presupuestos de 2009, se incluye dotación presupuestaria para la ejecución de las citadas obras, se concluye que se ha optado por prescindir de la construcción y explotación en régimen de concesión, decidiéndose que las mismas sean ejecutadas directamente por el Ayuntamiento de Madrid.

A la vista de lo expuesto y de la normativa vigente, y de conformidad con el informe de la Subdirección General de Urbanizaciones, de fecha 28 de enero de 2009, resuelvo:

Proceder a la paralización y archivo de las actuaciones tendentes a la convocatoria pública de la construcción y explotación de las obras a ejecutar en el ámbito del APE 01.03 "Barceló", para el diseño urbano y reestructuración del mercado "Barceló", plaza de Santa Bárbara y su entorno, así como la construcción del mercado temporal, al asumir el Ayuntamiento de Madrid la ejecución de las citadas obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de enero de 2009.—La directora general de Gestión Urbanística, Isabel Barona Villalba.

(01/600/09)

**MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Salamanca**

Resolución de 12 de febrero de 2009, del gerente del Distrito de Salamanca, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 300/2008/747 denominado "Diseño y maquetación de folletos y carteles para la divulgación de actividades y recursos del Distrito de Salamanca".

1. Entidad adjudicadora:
  - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Salamanca.
  - 1.3. Número de expediente: 300/2008/747.
2. Objeto del contrato:
  - 2.1. Descripción del objeto: diseño y maquetación de folletos y carteles para la divulgación de actividades y recursos del Distrito de Salamanca.
  - 2.2. Lugar de ejecución o entrega: el contrato se realizará en las dependencias de la propia empresa. La recogida y entrega de los trabajos se realizará en el Distrito de Salamanca.
  - 2.3. Plazo: desde el día 2 de enero de 2009 o, en su defecto, desde el día siguiente al de la formalización y hasta el 23 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - 3.1. Tramitación: ordinaria.
  - 3.2. Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto del contrato:
  - 4.1. Valor estimado: 155.172,42 euros, IVA excluido.
  - 4.2. Presupuesto base de licitación: 77.586,21 euros.
  - 4.3. IVA: 12,413,79 euros. Tipo: 16 por 100.
  - 4.4. Presupuesto total (IVA incluido): 90.000 euros.
5. Garantías:
  - 5.1. Provisional: no.
  - 5.2. Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación (IVA excluido).
6. Información:
  - 6.1. Entidad: Distrito de Salamanca, Sección de Contratación.
  - 6.2. Domicilio: calle Velázquez, número 52, cuarto.
  - 6.3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
  - 6.4. Teléfono: 915 886 434.
  - 6.5. Telefax: 915 886 423.
  - 6.6. Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de seis días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Obtención de documentación:
  - 7.1. La retirada de documentación se podrá realizar en el Distrito de Salamanca, Sección de Contratación, cuarta planta.
  - 7.2. Asimismo, podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en la página web del Ayuntamiento de Madrid ([www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)), "Perfil del contratante".
8. Requisitos específicos del contratista:
  - 8.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera: acreditada mediante declaración responsable del director/presidente de la entidad de la cifra de negocios global de los trabajos realizados por la empresa de cada uno de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008), según señala el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: para poder licitar será preciso haber realizado trabajos similares al objeto del contrato por un importe mínimo anual de al menos el doble del importe medio anual del contrato al que se pretende licitar, IVA excluido. Esta cantidad asciende a 77.586,21 euros (el presupuesto base de licitación: 77.586,21 euros dividido por 2 igual a 238.783,105 euros y multiplicado por 2).
  - 8.2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con el artículo 67.a) de la Ley 30/2007 de la Ley de Contratos del Sector Público, relación de los principales